



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
10 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por Catholic Women's League Australia Incorporated, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## Declaración

La afirmación de que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos universales” es un elemento clave de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como de períodos de sesiones anteriores y posteriores de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Reconociendo que “la potenciación del papel de la mujer y el adelanto de la mujer, incluido el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia”, el cual les garantiza “la posibilidad de realizar su pleno potencial en la sociedad plasmando su vida de conformidad con sus propias aspiraciones”, es otro elemento crucial.

Se ha realizado una gran labor para “garantizar el disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas las mujeres y las niñas”. El 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebra en 2015, es una oportunidad fundamental para identificar y promover el conocimiento de las prioridades políticas y las cuestiones fundamentales para las mujeres en el período posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Catholic Women’s League Australia Incorporated desea poner de relieve la importancia de garantizar que la elaboración de políticas se centre en el crecimiento de la persona, desde la concepción hasta la muerte natural, y se inspire en el concepto de igualdad de género, que tiene su fundamento en la realidad de la dignidad humana universal y en la complementariedad entre hombres y mujeres. La organización se opone a la promoción de cualquier “derecho” que sea violento hacia la vida humana nonata y que no respete los valores religiosos y culturales de las mujeres.

El objetivo de la “La igualdad de oportunidades” sigue sin alcanzarse. Las estimaciones del número de “mujeres desaparecidas” (aproximadamente 200 millones) debido a la malnutrición, la falta de atención médica, el descuido, el asesinato por no poder satisfacer la dote, el infanticidio de niñas y el aborto de niñas representan oportunidades perdidas por la comunidad internacional. La reducción del número de mujeres desaparecidas es un objetivo que aún tenemos que alcanzar o, en algunos casos, incluso reconocer.

En los años transcurridos desde la Cuarta Conferencia Mundial, sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, los avances médicos han puesto de manifiesto que algunas de las propuestas presentadas en la Plataforma de Acción no empoderaron ni mejoraron la salud y el bienestar de las mujeres, sino que han dado lugar a una mayor degradación.

El 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es una oportunidad clásica para revisar las políticas elaboradas en la Conferencia de Beijing; partir de los éxitos con una fuerza renovada; reconocer los errores y cambiar el rumbo; y alentar a las mujeres a que consideren que sus vidas valen la pena y que su contribución es valiosa.